

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 10152

Origen: Cámara Representantes - Acosta Martínez, Mario

Análisis: Se declara feriado no laborable para la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, el día 24 de agosto de 1998, con motivo de celebrarse los festejos de los 100 años del inicio del proceso fundacional y del 80 aniversario de la promulgación de la ley como pueblo. Se otorga goce de licencia paga, durante la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de la actividad pública y privada nacidos o radicados en la 7a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja. La presente ley entrará en vigencia el día de su promulgación.

Título: VARELA (LAVALLEJA) ANIVERSARIO FUNDACION (100). FERIADO. DECLARACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	o Trámite
12-05-1998	CRR	2731/1998	Entrada a Cámara de Representantes.
12-05-1998	CRR	2731/1998	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:6 Diario:2730 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
12-05-1998	CRR	2731/1998	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:8 Diario:2730
13-05-1998	CRR	2731/1998	Recepción por parte de Div.Comisiones.
13-05-1998	CRR	2731/1998	Se distribuye repartido. Rep.1085/0 CIUDAD DE JOSE PEDRO VARELA. Se declara feriado el día 24 de agosto de 1998, con motivo de celebrarse los festejos de los 100 años de su proceso fundacional y el 80º aniversario de su designación como pueblo.
13-05-1998	CRR	2731/1998	Div.Comisiones envía a la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
20-05-1998	CRR	2731/1998	Comisión aprueba texto modificativo. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 181. Informantes: -Informe escrito Informante: Díaz Maynard, Daniel Se recibe al señor Representante Mario Acosta, autor de la iniciativa.
01-06-1998	CRR	2731/1998	Div.Comisiones recibe de la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
01-06-1998	CRR	2731/1998	Se distribuye repartido. Rep.1085/1 CIUDAD DE JOSE PEDRO VARELA. Se declara feriado el día 24 de agosto de 1998, con motivo de celebrarse los festejos de los 100 años de su proceso fundacional. Informe.
01-06-1998	CRR	2731/1998	Div.Comisiones eleva.
02-06-1998	CRR	2731/1998	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:0 Página:6 Diario:2733 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
01-07-1998	CRR	2731/1998	Antecedentes. Tomo:0 Página:31 Diario:2744
01-07-1998	CRR	2731/1998	Discusión general. Tomo:0 Página:33 Diario:2744
01-07-1998	CRR	2731/1998	Discusión particular. Tomo:0 Página:33 Diario:2744
01-07-1998	CRR	2731/1998	Fundamento de voto de discusión particular. Tomo:0 Página:33 Diario:2744 Intervenciones: Acosta Martínez, Mario Pag. ini:33 Pag. fin:34
01-07-1998	CRR	2731/1998	C.RR. sanciona. Tomo:0 Página:34 Diario:2744
01-07-1998	CRR	2731/1998	Texto aprobado. Tomo:0 Página:32 Diario:2744
14-07-1998	CSS	1102/1998	Entrada a Cámara de Senadores.
14-07-1998	CSS	1102/1998	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:388 Página:448 Diario:245 CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
14-07-1998	CSS	1102/1998	Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones.
14-07-1998	CSS	1102/1998	Dir.Gral.Comisiones envía a la Comisión
21-07-1998	css	1102/1998	Se ordena distribuido. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Dist.2146/0 Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.
21-07-1998	CSS	1102/1998	Se distribuye repartido. Rep.682/0 PDF CIUDAD DE JOSÉ PEDRO VARELA. SE DECLARA FERIADO EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 1998, CON MOTIVO DE CELEBRARSE LOS FESTEJOS DE LOS 100 AÑOS DE SU PROCESO FUNDACIONAL Y EL 80º ANIVERSARIO DE SU DESIGNACIÓN COMO PUEBLO.
28-07-1998	CSS	1102/1998	Se da cuenta en comisión. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Nro. de Acta: 212.
28-07-1998	css	1102/1998	Comisión aprueba texto originario. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Nro. de Acta: 212. Informantes: -Informe verbal Informante: Pozzolo, Luis Bernardo
28-07-1998	CSS	1102/1998	Dir.Gral.Comisiones recibe de la Comisión.
28-07-1998	CSS	1102/1998	Dir.Gral.Comisiones eleva.
19-08-1998	CSS	1102/1998	Antecedentes. Tomo:390 Página:136 Diario:256

Fecha Cue	echa Cuerpo Carpeta/Año Trámite				
19-08-1998 CS	1102/1998	Texto proyecto inicial. Tomo:390 Página:136 Diario:256			
19-08-1998 CS	5 1102/1998	Discusión general. Tomo:390 Página:138 Diario:256 Se vota afirmativamente (23 en 23, unanimidad)Intervenciones: Pozzolo, Luis Bernardo Pag. ini:138 Pag. fin:138			
19-08-1998 CS	S 1102/1998	Discusión particular. Tomo:390 Página:138 Diario:256 Se vota afirmativamente el art. 1 (21 en 21, unanimidad) Se vota afirmativamente el art. 2 (18 en 22) Se vota afirmativamente el art. 3 (21 en 21, unanimidad) Intervenciones: Pozzolo, Luis Bernardo Pag. ini:139 Pag. fin:139			
19-08-1998 CS	3 1102/1998	C.SS. sanciona. Tomo:390 Página:138 Diario:256			
19-08-1998 CS	S 1102/1998	Texto aprobado. Tomo:390 Página:136 Diario:256			
21-08-1998		Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 16992 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)			
27-10-1998 CRI	R 2731/1998	Recepción por parte de Archivo. Folios: 12			